

EXPTE. D- 1773

123-24



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**DECLARA**

De interés legislativo, al "Día Internacional de las Personas con Sordoceguera"  
a conmemorarse el 27 de junio de cada año.

  
ANAHÍ BILBAO  
Diputada  
UCR + CAMBIO FEDERAL  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El 27 de junio se conmemora el Día Internacional de las Personas con Sordoceguera. Día establecido en la Declaración de las necesidades Básicas de las Personas Sordociegas, firmada en Estocolmo, Suecia, en el año 1989.

Esta declaración se hizo en homenaje al natalicio de Helen Keller (1880-1968), escritora y activista por los derechos de los trabajadores, quien con su participación social construyó una experiencia ejemplar de integración de una persona sordociega en la sociedad de su época. Su compromiso estuvo dedicado a la divulgación de la existencia de la sordoceguera y al reconocimiento de las implicancias de orden personal, familiar e institucional que conlleva.

La sordoceguera implica una discapacidad en la cual ocurre una pérdida de los sentidos auditivos y visuales que influye de manera directa en la comunicación, en el acceso a la información, a la orientación y a la movilidad. El porcentaje de sordociegos totales es de un 5% y 10% mientras que la población restante posee algún tipo de resto auditivo y/o visual.

Las personas sordociegas se comunican a través del tacto por medio de la lengua de signos apoyada, dactilológico en palma, escritura en mayúsculas en su mano o Sistema Braille, es importante que estos medios de comunicación sean utilizados por las distintas instituciones públicas y por la sociedad en general para lograr una real integración y participación.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Tal lo establecido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad debemos concebir a la persona con discapacidad desde un enfoque biopsicosocial y de derechos humanos. Este paradigma se enfoca en las barreras sociales que limitan o impiden su participación, aspira a la participación real y efectiva de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

Este día tiene como objetivo generar consciencia sobre la necesidad de establecer estrategias que permitan a las personas con sordoceguera contar con herramientas para comunicarse dentro de la sociedad estrategias que faciliten su integración, el desarrollo de la autonomía individual, la igualdad de oportunidades, la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad,

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

  
ANAHÍ BILBAO  
Diputada  
UCR + CAMBIO FEDERAL  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.